

RESOLUCION N° 129 - O.R.H. - SAN LUIS, veintidós de julio de 2014.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 41 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Dra. **BEATRIZ ELENA ESTEVES**, Secretaría de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 11-07-14 y hasta el 11-10-14.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, para participar del Programa de Intercambio de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR -BLODEPM-, a realizarse en Brasilia, a partir del día 26-07-14 y hasta el 31-07-14; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**.-

III) SUSPENDER por razones funcionales OCHO (8) días de licencia Compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Julio de 2014, al Sr. **ALEXANDRO NOEL CALLEGARO**, a partir del día 22-07-14.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de licencia Compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Julio de 2014, a la Sra. **MARIA FLORENCIA TOFI VARGAS**, a partir del día 21-07-14.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Recursos Humanos, 22 de julio de 2014.-